

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE DESMONTAJE, EMBALAJE, TRANSPORTE Y CUSTODIA DE LAS ACTUALES BUTACAS DE PATIO Y CENTRAL ANFITEATRO DEL TEATRO PRINCIPAL DE ZARAGOZA

1. OBJETO

El objeto del siguiente contrato de servicio incluye el desmontaje, adecuado embalaje, transporte y custodia de las butacas de patio y de central de anfiteatro del Teatro Principal de Zaragoza para la ejecución de las acciones de reforma del espacio.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El licitador que resulte adjudicatario del presente contrato deberá:

Desanclar manteniendo los módulos existentes, embalar en las mejores condiciones y trasladar las 401 butacas de patio y desmontaje, embalado y clasificado de las 88 butacas de central de anfiteatro del Teatro Principal, entre el 3 y el 10 de julio y su custodia en espacio adecuado hasta el 15 de septiembre.

Desanclaje manual de las filas completas de butacas o los actuales módulos de patio.

Desmontaje manual, despiezado y clasificación de las butacas de central de anfiteatro.

El embalaje se realizará mediante papel burbuja, mantas especiales, papel Kraft cartones para aportar rigidez a los bultos garantizando su perfecta conservación.

Traslado de todos los bultos a espacio vigilado con las adecuadas condiciones de conservación para este tipo de mobiliario como contenedores de arte.

Custodia de todo el mobiliario embalado y marcado en un espacio vigilado con las adecuadas condiciones de conservación para este tipo de mobiliario, como contenedores de arte, hasta el 15 de septiembre a una distancia inferior a los 30 km del Teatro Principal.

Podrá solicitarse la visita a las instalaciones del Teatro Principal en horario de 8 a 9 horas con el motivo de no afectar en la actividad diaria del edificio para valorar estos elementos hasta el día anterior a la presentación de las ofertas en la siguiente dirección: teatroprincipal@pmaei.es

3. SEGUROS

La empresa adjudicataria deberá suscribir un seguro que responda a los posibles daños que pudieran sufrir las butacas en su traslado o sustracción en su custodia por valor de 400.000 euros.

4. CONDICIONES DE LOS LICITADORES

La empresa adjudicataria adquirirá el compromiso de ejecutar el trabajo en el plazo estipulado. El retraso en tiempo de entrega respecto al plazo de entrega fijado por la empresa adjudicataria se sancionará con una bajada del 5% del importe de adjudicación que será descontado de la facturación por cada día que se haya superado el plazo de finalización del servicio.

5. PRECIO

El precio máximo de licitación se establece en 18.000 € (IVA no incluido)
El precio incluirá como mínimo todos los aspectos descritos en este pliego y todos aquellos que el licitador describa en su oferta técnica

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Documentación a aportar en sobre cerrado:

- a) Oferta económica para la realización de este servicio firmada y sellada por el licitador.
- b) Oferta técnica que describa los siguiente epígrafes:
 - Métodos de desmontaje, embalaje y manipulación de las butacas.
 - o Se describirán los métodos que se utilizarán en la manipulación, carga y transporte pudiendo ilustrarlos con gráficos, fotografías, etc.
 - Solvencia técnica en la manipulación, traslado y conservación de obras de arte y bienes de valor artístico
 - o Se incluirán aquellos documentos que justifiquen la experiencia de la empresa en la ejecución de trabajos similares, traslado de obras de arte, elementos de gran envergadura y delicado transporte.
 - Condiciones del espacio de custodia
 - o Se incluirá descripción justificada de las condiciones del espacio para la custodia de los elementos, incluyendo la distancia al Teatro Principal de las

instalaciones, los medios de vigilancia y la adecuación de las condiciones de conservación para este mobiliario.

Todas las especificaciones establecidas en la oferta técnica serán vinculantes al licitador que resulte adjudicatario siendo el incumplimiento de alguna de estas condiciones motivo de rescisión del contrato pudiendo solicitarse al adjudicatario sanción por daños y perjuicios debido a los retrasos que se derivaran de la no ejecución de este servicio para las posteriores acciones que se van a realizar en la sala.

La presentación de documentos se hará en horario de 9 a 14 horas en la Gerencia del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen sito en la planta segunda del Teatro Principal de Zaragoza, Zaragoza 50001 dentro del plazo reglamentario para presentar ofertas.

El plazo de presentación de ofertas hasta las catorce horas del décimo quinto día natural contado desde el día siguiente al de la publicación del anuncio del contrato.

La presentación de proposiciones supone la aceptación incondicional por el licitador de la totalidad de las condiciones previstas en la memoria descriptiva, sin salvedad o reserva alguna.

7. CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el contrato de empresa que presente la oferta con la puntuación más alta de entre aquellas que cumplan todos los requisitos exigidos en esta memoria.

Se establece una puntuación máxima total de 100 puntos que se asignarán mediante criterios de valoración evaluables de manera automática mediante fórmulas:

Oferta Económica: Máximo 30 puntos

Oferta técnica: Máximo 70 puntos

Distribuidos de la siguiente forma:

Métodos de desmontaje, embalaje y manipulación de las butacas. (hasta 25 puntos)

Solvencia técnica en la manipulación, traslado y conservación de obras de arte y bienes de valor artístico. (hasta 25 puntos)

Condiciones del espacio de custodia. (hasta 20 puntos)

Las puntuaciones se asignarán conforme a los parámetros y condiciones siguientes:

a) Oferta económica

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida a la que se atribuirá la puntuación máxima, evaluando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula

$$P = ((25) \times \text{Min}) / \text{Of}$$

Siendo:

P, la puntuación de la oferta que se valora,

Min., el importe de la oferta más reducida entre los licitadores en euros,

Of. Importe de la oferta que se valora, en euros

A aquellas ofertas que igualen el precio unitario previsto en este Pliego, es decir que no realicen baja, se les asignará cero puntos.

b) Oferta técnica

Se valorará cada uno de los epígrafes solicitados atendiendo a lo explicitado en el presente pliego de prescripciones técnicas, ofreciendo puntuaciones a las distintas ofertas por comparación de lo expuesto por cada licitador en cada epígrafe y la estimación de su adecuación a las garantías de manipulación y seguridad de custodia de estos bienes muebles de interés artístico y cultural.

8. FACTURACIÓN

El adjudicatario facturará el servicio después de su ejecución, detrayendo si las hubiere, las sanciones establecidas por retraso en los tiempos de entrega.

Para la aceptación de la factura se podrá requerir al adjudicatario que acredite estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y para con la seguridad social

9. FINANCIACIÓN

El servicio objeto de este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 20017.03.3341.22701 "Trabajos realizados por otras empresas del presupuesto de gastos del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen del año 2017, hasta alcanzar un máximo de 18.000 Euros (exento de IVA)

Zaragoza a 31 de mayo de 2017

Víctor López Carbajales
Gerente del PMAEI

